

F).- DOCUMENTOS SOBRE NORMALIZACIÓN

1.- DESCRIPCIÓN DE FINCAS NORMALIZADAS
(ADJUDICACIONES)

FINCA NORMALIZADA Nº 1:

Titular.-

Fernando Escobillas López de Silanes NIF 16.439.610-S
y su esposa M^a Rosa Marín Marcos NIF 72.764.411-R
con carácter ganancial 100% pleno dominio
Domicilio del matrimonio: C/ Río Ebro nº 27 - 8º izda. 09200 Miranda de Ebro

Descripción.-

Urbana. Parcela industrial sita en el Polígono Industrial de Bayas de Miranda de Ebro. Tiene una superficie de 12.500,97 metros cuadrados. Linderos: Norte, con parcela de Espacios Libres Públicos; al Sur, con Finca Normalizada 4 de la Actuación Aislada AA-3, adjudicada al Excmo. Ayuntamiento de Miranda de Ebro; al Este, con parcelas industriales del Polígono de Bayas con referencias catastrales 6464622WN0266N0001IE, 6464623WN0266N0001JE y 6464624WN0266N0001EE; y al Oeste, con Finca Normalizada 5 (Calle Guadiana).

Título de adquisición.-

Por subrogación real de las siguientes fincas registrales aportadas (50% de la finca registral 128; 100% de la finca registral 10.342; 100% de la finca registral 10.325; 100% de la finca registral 3.488, 100% de la finca registral 20.833 y 93,69% de la finca registral 53052) de la Actuación Aislada de Normalización AA-3 del Plan General de Ordenación Urbana.

Cargas.-

Cargas de urbanización: Afecta al pago de los gastos de urbanización de la actuación aislada de normalización prevista en el Plan General de Ordenación Urbana de Miranda de Ebro, como carga real, estimados provisionalmente en la suma de 13.125,95 euros. Tiene asignada una cuota de participación del 69,9864 por 100.

Otras cargas: Por procedencia de las fincas aportadas número 1 (registral 128), número 4 (registral 3488), número 5 (registral 354) y número 6 (registral 53052).

SERVIDUMBRE: Sobre esta finca pesa una servidumbre de acueducto materializada en la existencia de un ovoide de hormigón subterráneo a 6 metros de profundidad en paralelo al lindero Este de la parcela, que canaliza las aguas residuales al servicio del Polígono de Bayas, a lo largo de una longitud de 205,52 metros lineales, que impiden la edificación a 6 metros a cada lado desde el eje del citado ovoide.

FINCA NORMALIZADA Nº 2:

Titular.-

- Ruperto Arbaizar Trepiana NIF 09.972.011-Q
Domicilio: C/ Juan Montes nº 24 - 3º 15006 La Coruña 30% pleno dominio

Descripción.-

Urbana. Parcela industrial sita en el Polígono Industrial de Bayas de Miranda de Ebro. Tiene una superficie de 2.114,20 metros cuadrados. Linderos: Norte, con parcela de Espacios Libres Públicos; al Sur, con Finca Normalizada número 3 de la Actuación Aislada AA-3, adjudicada a Siervas de Jesús de la Caridad; al Este, con Finca Normalizada número 1 de la Actuación Aislada AA-3, adjudicada a Don Fernando Escobillas López de Silanes y esposa; y al Oeste, con Finca Normalizada número 5 (calle Guadiana). Es la Finca Normalizada número 2 de la Actuación Aislada AA-3 "Polígono Industrial de Bayas" del Plan General de Ordenación Urbana de Miranda de Ebro.

Título de adquisición.-

Por subrogación real del 30% indiviso de la finca aportada número 1 (registral 128) de la Actuación Aislada de Normalización AA-3 del Plan General de Ordenación Urbana de Miranda de Ebro.

Cargas.-

Cargas de urbanización: Afecta al pago de los gastos de urbanización de la actuación aislada de normalización AA-3 del Plan General de Ordenación Urbana de Miranda de Ebro, como carga real, estimados provisionalmente en la suma de 2.219,90 euros. Tiene asignada una cuota de participación del 11,8363 por 100.

FINCA NORMALIZADA Nº 3:

Titular.-

Instituto Siervas de Jesús de la Caridad NIF R-2802425-E
Domicilio: C/ Guzmán el Bueno nº 107 - 28003 Madrid 100% pleno dominio
Inscrito en el Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia con
el número 009275 (1399-/0-SE/B)

Descripción.-

Urbana. Parcela industrial sita en el Polígono Industrial de Bayas de Miranda de Ebro. Tiene una superficie de 1.409,47 metros cuadrados. Linderos: Norte, con Finca Normalizada número 2, adjudicada a Don Ruperto Arbaizar Trepiana; al Sur y Este, con Finca Normalizada número 1, adjudicada a Don Fernando Escobillas López de Silanes y esposa; y al Oeste, con Finca Normalizada número 5 (Calle Guadiana). Es la Finca Normalizada número 3 de la Actuación Aislada AA-3 "Polígono Industrial de Bayas" del Plan General de Ordenación Urbana de Miranda de Ebro.

Título de adquisición.-

Por subrogación real del 20% indiviso de la finca aportada número 1 (registral 128) de la Actuación Aislada de Normalización AA-3 del Plan General de Ordenación Urbana de Miranda de Ebro.

Cargas.-

Cargas de urbanización: Afecta al pago de los gastos de urbanización de la actuación aislada de normalización AA-3 del Plan General de Ordenación Urbana de Miranda de Ebro, como carga real, estimados provisionalmente en la suma de 1.479,94 euros. Tiene asignada una cuota de participación del 7,8909 por 100.

FINCA NORMALIZADA Nº 4:

Titular.-

Luis Fernando Martín Pérez / NIF 27.781.917-X 100% pleno dominio
Domicilio: C/ Zurbano nº 73 - 7º Dcha. 28010 MADRID

Descripción.-

Urbana. Parcela industrial sita en el Polígono Industrial de Bayas de Miranda de Ebro. Tiene una superficie de 5.457,43 metros cuadrados. Linderos: Norte, con calle Guadiana existente, con Finca Normalizada número 5 (ampliación calle Guadiana) y Finca Normalizada número 1; al Sur, con parcela catastral 6366302WN0266N0001EE; al Este, con parcela catastral 6464624WN0266N0001EE y con parcela catastral 6464630WN0266S0001UA; y al Oeste con Calle Guadiana. Es la Finca Normalizada número 4 de la Actuación Aislada AA-3 "Polígono Industrial de Bayas" del Plan General de Ordenación Urbana de Miranda de Ebro.

Título de adquisición.-

Por subrogación real de las fincas aportadas número 5 (finca registral 354) y número 7 (finca registral 48.193) de la Actuación Aislada de Normalización AA-3 del Plan General de Ordenación Urbana de Miranda de Ebro.

Cargas.-

Cargas de urbanización: Afecta al pago de los gastos de urbanización de la actuación aislada de normalización prevista en el Plan General de Ordenación Urbana de Miranda de Ebro, como carga real, estimados provisionalmente en la suma de 1.683,60 euros. Tiene asignada una cuota de participación del 8,9768 por 100.

Otras cargas: Por procedencia de la fincas aportadas número 5 (registral 354), número 6 (registral 53052) y número 7 (registral 48.193) .

SERVIDUMBRE: Sobre esta finca pesa una servidumbre de acueducto materializada en la existencia de un ovoide de hormigón subterráneo a 6 metros de profundidad en paralelo al lindero Este de la parcela, que canaliza las aguas residuales al servicio del Polígono de Bayas, a lo largo de una longitud de 47 metros lineales, que impiden la edificación a 6 metros a cada lado desde el eje del citado ovoide.

FINCA NORMALIZADA Nº 5:

Titular.-

Excmo. Ayuntamiento de Miranda de Ebro

CIF P-0922400-G 100% pleno dominio

Domicilio: Plaza de España nº 8 - 9200 Miranda de Ebro

Descripción.-

Urbana. Parcela de viario de uso y dominio público para ampliación de acera de la calle Guadiana del Polígono Industrial de Bayas de Miranda de Ebro. Tiene una superficie de 233,93 metros cuadrados que, unida a la acera preexistente da lugar a una acera de 3 metros de anchura. Linderos: Norte, con parcela de Espacios Libres Públicos; al Sur, con Finca Normalizada número 4 de la Actuación Aislada AA-3; al Este, con Fincas Normalizadas números 2, 3 y 1 de la Actuación Aislada AA-3; y al Oeste, con calle Guadiana. Es la Finca Normalizada número 5 de la Actuación Aislada AA-3 "Polígono Industrial de Bayas" del Plan General de Ordenación Urbana de Miranda de Ebro.

Título de adquisición.-

Por subrogación real de la finca aportada número 6 (finca registral Finca 53052) en la Actuación Aislada de Normalización AA-3 del Plan General de Ordenación Urbana de Miranda de Ebro.

Cargas.-

Cargas de urbanización: Afecta al pago de los gastos de urbanización de la actuación aislada de normalización prevista en el Plan General de Ordenación Urbana de Miranda de Ebro, como carga real, estimados provisionalmente en la suma de 245,61 euros. Tiene asignada una cuota de participación del 1,3096 por 100.

2.- GASTOS DE URBANIZACIÓN ESTIMADOS PROVISIONALMENTE

1. Redacción del Proyecto de Normalización	13.500'00 euros
2. Registro de la Propiedad y Boletín Oficial C y L (I.V.A. incluido) ...	2.000'00 euros
3. I.V.A. (21%)	<u>3.255,00 euros</u>
TOTAL gastos estimados provisionalmente (IVA incluido)	18.755'00 euros

CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE GASTOS ESTIMADOS PROVISIONALMENTE

PROPIETARIO	FINCA NORMALIZADA	SUPERFICIE m²	% CUOTA URBANIZACIÓN	GASTOS URBANIZACIÓN
Fernando Escobillas L. de S. y María Rosa Marín Marcos	1	12.500,97	69,9864 %	13.125,95 euros
Ruperto Arbaizar Trepiana	2	2.114,20	11,8363 %	2.219,90 euros
Siervas de Jesús	3	1.409,47	7,8909 %	1.479,94 euros
Luis Fernando Martín Pérez	4*	1.603,43	8,9768 %	1.683,60 euros
Ayuntamiento de Miranda de Ebro	5	233,93	1,3096 %	245,61 euros
TOTAL		17.862,00	100'0000 %	18.755'00 euros

*** 17.862,00 m² + 3.854 m² de la aportada nº7 = 21.716 m² (total AA-3)**

** Tal y como se explicó en la Memoria Justificativa ("3. Planeamiento que se Ejecuta" -último párrafo-) la parcela aportada nº 7 (de 3.854 m² de superficie) no entra en la distribución de gastos, limitándose a aportar su superficie a los solos efectos de que la parcela aportada nº 5 pueda recuperar su acceso directo a vía pública original a través de la aportada nº 7 que ya alcanzó en su día la condición de solar, como finca resultante del Sector SUE-I3 "Ampliación del Polígono Industrial de Bayas", tras completar todas sus obligaciones urbanísticas de cesión y urbanización.*

3.- PLANOS DE NORMALIZACIÓN:

Conforme a lo dispuesto en el artículo **219. 3 f)** del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se incluyen los siguientes planos:

Nº 6: FINCAS NORMALIZADAS

El presente documento es copia de su original del que son autores Bernardo Jesús Ventosa Zúñiga y Julio Santamaría López-Linares, abogado y arquitecto colegiados nº 2.510 y 454 del Ilustre Colegio de Abogados de Burgos y del Ilustre Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla y León Este, Demarcación de Burgos, respectivamente.

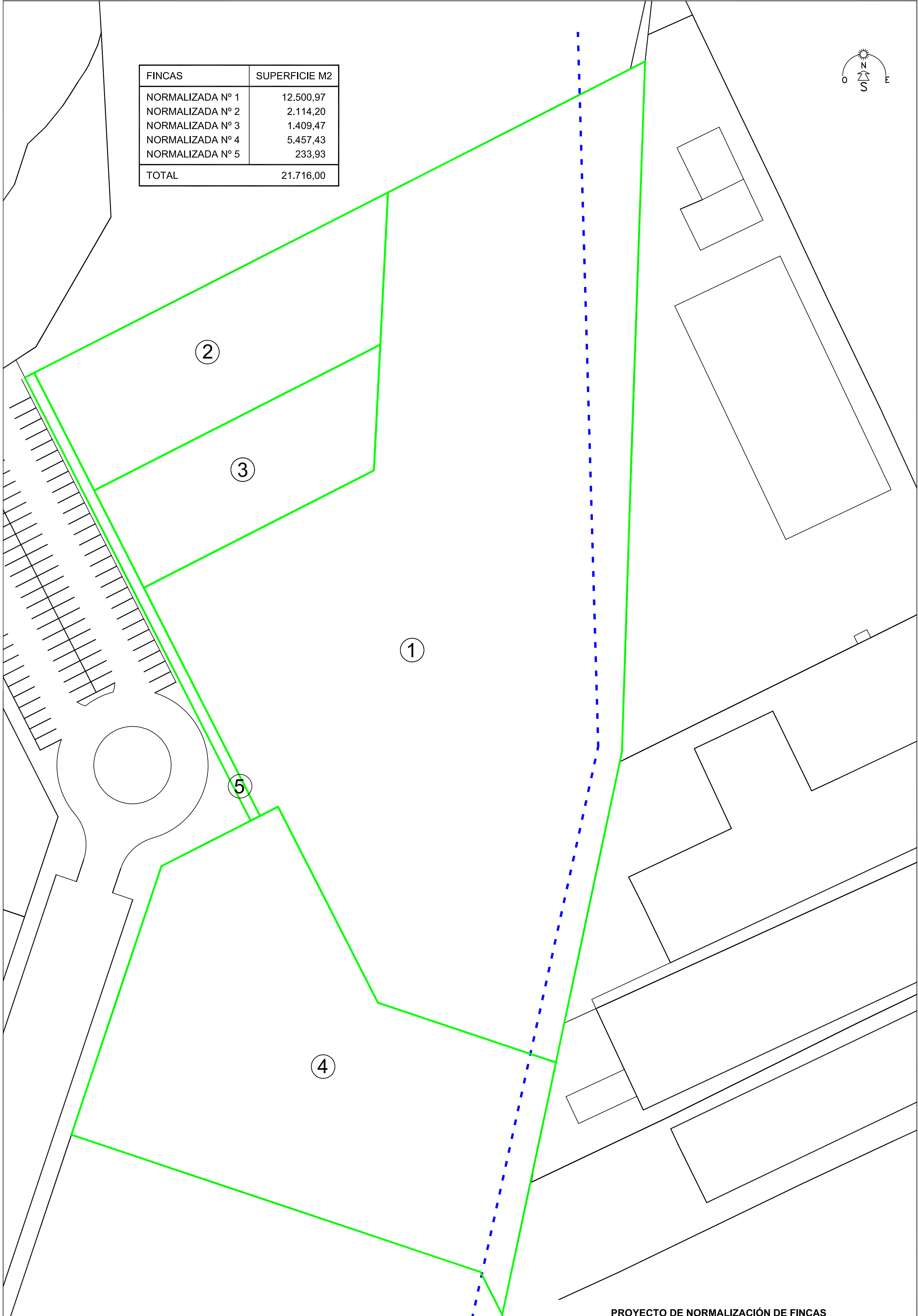
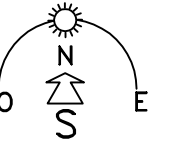
La utilización total o parcial, así como cualquier reproducción o cesión a terceros del presente documento requerirá la previa autorización por escrito de sus autores, quedando expresamente prohibida cualquier modificación sin consentimiento de los mismos.

Miranda de Ebro, a 10 de mayo de 2019.

Fdo. : B. Jesús Ventosa Zúñiga
abogado

Fdo.: Julio Santamaría López-Linares
arquitecto

FINCAS	SUPERFICIE M2
NORMALIZADA Nº 1	12.500,97
NORMALIZADA Nº 2	2.114,20
NORMALIZADA Nº 3	1.409,47
NORMALIZADA Nº 4	5.457,43
NORMALIZADA Nº 5	233,93
TOTAL	21.716,00



PROYECTO DE NORMALIZACIÓN DE FINCAS
Actuación aislada AA-3 (Polígono de Bayas)

Promotor: Fernando Escobillas López de Silanes

FINCAS NORMALIZADAS.

Mayo 2019
 PLANO Nº

Autores: Bernardo Jesús Ventosa Zuñiga - Abogado
 Julio Santamaría López-Linares - Arquitecto

ESCALA: 1/500

6